

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA
SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS
SECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO Y REGISTRO DE COOPERATIVAS

**ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
SUPERMERCADOS ROMERO Y DÍAZ S. COOP. ANDALUZA**

D. CRISTOBAL ROMERO CASASOLA, como administrador solidario de SUPERMERCADOS ROMERO Y DIAZ, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA por medio de la presente y como mejor proceda a derecho

ANUNCIA

Que, el día 30 de agosto de 2025, se procedió a la celebración de la Asamblea General en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el artículo 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con la asistencia de la totalidad de los socios, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad, concurriendo los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud de lo establecido en el artículo 79.4 LSCA, continuando los administradores solidarios, Don Cristóbal Romero Casasola y Doña María Belén Romero Díaz en funciones hasta terminar la tramitación, cesando de sus cargos en el momento de la inscripción de dicha disolución-liquidación conjunta en el Registro de Cooperativas. El órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad el balance final de liquidación y el proyecto de distribución presentado.

Código Seguro de verificación: FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUPERMERCADO ROMERO Y DIAZ S COOP AND		FECHA Y HORA	16/10/2025 13:46:16
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs	PÁGINA	1 / 4



FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0
II. Inmovilizado material	0
217000001 SISTEMA DE VIGILANCIA	1.214,88
281700001 AMORT.ACUMUL.CAMARAS DE VIDEO	-1.214,88
B) ACTIVO CORRIENTE	324,56
II. Existencias	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	0
1. Clientes ventas y prestación de servicios	0
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	0
3. Otros deudores	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	324,56
570000000 CAJA, EUROS	0
572000001 BANCO SABADELL 4421	324,56
572000002 UNICAJA 8680	0
TOTAL ACTIVO	324,56

Pasivo	2025
A) PATRIMONIO NETO	-6.763,65
A-1) Fondos propios	-6.763,65
I. Capital	150,00
1. Capital escriturado	150,00
100000000 CAPITAL SOCIAL	150,00
III. Reservas	14.647,81
2. Otras Reservas	14.647,81
112000000 RESERVA LEGAL	9.090,51
113000000 RESERVAS VOLUNTARIAS	5.557,30
V. Resultados de ejercicios anteriores	-21.561,56
121015000 RESULTADO NEGATIVO 2015	-15.191,96
121017000 RESULTADO NEGATIVO 2017	-6.369,60
B) PASIVO NO CORRIENTE	0
C) PASIVO CORRIENTE	7.088,21
II. Provisiones a corto plazo	0
529800000 PROVISIONES A CORTO PLAZO FEP	0
III. Deudas a corto plazo	7.088,21
551000000 CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS	7.088,21
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	0
1. Proveedores	0
b) Proveedores a corto plazo	0
2. Otros acreedores	0
475000000 HACIENDA PÚBLICA, ACREDORA PO	0
475200000 HP,ACRED. IMPUESTO SOCIEDADES	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	324,56

Código Seguro de verificación: FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUPERMERCADO ROMERO Y DIAZ S COOP AND		FECHA Y HORA	16/10/2025 13:46:16
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs	PÁGINA	2 / 4



FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN

Igualmente se indicó por parte de los administradores que a la fecha actual:

1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras, salvo la deuda que la sociedad presenta con los socios, por importe de 7.088,21 euros, quedando extinguida por confusión de derechos, siendo la misma proporcional a la participación que en capital mantienen los mismos.
2. Con arreglo al balance final presentado en este mismo punto, se reintegrará, por partes iguales, a las personas socias el valor total resultante del balance. Correspondiente a cada socio un reintegro de ciento ocho euros con dieciocho céntimos. (108,18 euros)
3. Se pone a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía a través del modelo 046, el importe no dispuesto y dotado para el Fondo de Formación y Sostenibilidad, por un importe total de 2.163,63 euros, no existiendo dotación alguna para el Fondo de Reserva Obligatorio.

TERCERO: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas, puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y liquidación, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma indistinta o solidaria, cualquiera de los administradores solidarios, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas. A su vez, se manifiesta la carencia de los libros y documentos relativos al tráfico de la cooperativa, por extorsión, asumiendo la responsabilidad sobre ello que compete.

CUARTO: Tal y como se comenta en el Proyecto de Distribución aprobado, se pone a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía a través del modelo 046, el importe no dispuesto y dotado para el Fondo de Formación y Sostenibilidad, por un importe total de 2.163,63 euros, no existiendo dotación alguna para el Fondo de Reserva Obligatorio.

Por todo ello y en virtud de lo que antecede, SOLICITA

Código Seguro de verificación: FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUPERMERCADO ROMERO Y DIAZ S COOP AND		FECHA Y HORA	16/10/2025 13:46:16
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs	PÁGINA	3 / 4



FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs

Que se tenga por formulado ANUNCIO, de la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SUPERMERCADOS ROMERO Y DIAZ, S.COOP.ANDALUZA a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

En Antequera a 15 de octubre de 2025

Administrador solidario



Don Cristóbal Romero Casasola

Código Seguro de verificación: FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUPERMERCADO ROMERO Y DIAZ S COOP AND		FECHA Y HORA	16/10/2025 13:46:16
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs	PÁGINA	4 / 4



FCHTFRSC+rVrG2lTY6v/e/uJQu5PAs